



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"2017 Año de las Energías Renovables"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2017-20608447 -MGEYA-DGTYTRA s/ Disposición - Llamado

---

**VISTO:** La Ley Nacional de Obras Publicas N° 13.064, las Leyes Nros. 5.460 y 123 (textos consolidados por Ley N° 5.666), los Decretos N° 481/GCABA/2011 y su modificatorio, N° 127/GCABA/2014, N° 203/GCABA/2016, N° 363/GCABA/2015 y sus modificatorios Nros. 675/GCABA/2016 y N° 345/GCABA/2017, el Expediente Electrónico N° 2017-20608447-MGEYA-DGTYTRA y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por el Expediente citado en el visto, se propicia la contratación de la obra menor denominada "Remodelación de Edificio Taller Señales Verticales", que tiene como objetivo acondicionar el Edificio del Taller de Señalización Vertical ubicado en la calle Zuviría N° 3.300 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, adecuándolo al uso de oficinas y taller de soldadura, pintura y armado de señales y soportes;

Que por la Ley N° 5.460 (texto consolidado por Ley N° 5.666), se estableció la estructura ministerial actualmente vigente para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Decreto N° 363/GCABA/2015 aprobó la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos, con las responsabilidades primarias y objetivos de las Unidades de Organización integrantes de este Gobierno, siendo dicha estructura orgánica modificada parcialmente por los Decretos N° 675/GCABA/2016 y 345/GCABA/2017;

Que el presente llamado, en cuanto a la forma, el plazo de publicación y anticipación se establece en el marco de lo dispuesto por los Decretos N° 481/GCABA/2011 y su modificatorio y N° 203/GCABA/2016;

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Públicas menores fue aprobado por el precitado Decreto N° 481/GCABA/11 y su modificatorio;

Que la obra es propiciada por la Dirección General Tránsito y Transporte de la Subsecretaría de Tránsito y Transporte dependiente del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte;

Que el Presupuesto Oficial para la realización de la mencionada obra asciende a la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 49/100 (\$ 3.962.788,49), con anticipo financiero del TREINTA POR CIENTO (30%) y cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días corridos a contarse desde la fecha de comienzo de los trabajos fijados en el Acta de Inicio;

Que en función de lo dispuesto por el artículo 8° del Decreto N° 127/GCABA/2014, la Dirección General de Redeterminación de Precios dependiente del Ministerio de Hacienda, ha tomado intervención en el marco de su competencia, ajustándose las cláusulas de los Pliegos en cumplimiento de las sugerencias

efectuadas por la misma;

Que, por su parte, ha intervenido la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Agencia de Protección Ambiental (APRA) en los términos de la Ley N° 123;

Que obra la pertinente solicitud de gastos emitida a través del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (S.I.G.A.F.).

Por ello, y de acuerdo con la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 203/GCABA/2016;

## **LA DIRECTORA GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

### **DISPONE:**

Artículo 1°.- Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2017-22327422--DGTYTRA), de Especificaciones Técnicas Generales (PLIEG-2017-22327436-DGTYTRA) y de Especificaciones Técnicas Particulares (PLIEG-2017-22327441-DGTYTRA), que como Anexos forman parte de la presente Disposición, para la realización de la obra denominada “Remodelación de Edificio Taller Señales Verticales”, a ser ejecutada dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Llámese a Licitación Privada de Obra Menor N° 49-SIGAF/2017 para el día 30 de octubre del 2017 a las 13.00hs en Av. Martín García 346/350, 5° piso, CABA, e invítese a participar a las siguientes empresas: SALA MUJICA AGUSTIN SANTIAGO, W OBRAS CIVILES S.R.L., MARCELO TORTORELLI, JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ BURGOS, VAP CONSTRUCCIONES S.R.L., de conformidad con lo establecido por la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064.

Artículo 3°.- Establécese que el presupuesto oficial correspondiente a la obra mencionada en el artículo 1° asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 49/100 (\$ 3.962.788,49.-), con un anticipo financiero del TREINTA PORCIENTO (30%).

Artículo 4°.- Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, de Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas Generales y de Especificaciones Técnicas Particulares, serán gratuitos y podrán ser consultados y obtenidos por los interesados en el sitio web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ([www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento\\_obras/licitations/web/frontend\\_dev.php](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php)), donde los mismos podrán formular las consultas.

Artículo 5°.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 6°.- La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros de la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones perteneciente a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte hasta las 13 horas del día 30 de octubre de 2017.

Artículo 7°.- Remítanse las invitaciones y cumpliéndose con el plazo de anticipación de cinco (5) días establecido en la normativa vigente, publíquese el presente llamado a licitación privada en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ([www.compras.buenosaires.gov.ar](http://www.compras.buenosaires.gov.ar)). Comuníquese a la Subsecretaría de Tránsito y Transporte, y, para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte en prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.

